SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DE JULIO DEL 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE

DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DANIEL ZELAYA

S……/……D **BPJ:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de presentar el proyecto de declaración de interésla*"Semana de las y los consumidores en el marco de la celebración del día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se llevará a cabo desde el día 15 al 19 de marzo de 2021" a* los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente.-

El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

AUTORA:ConcejalaCPN Ibáñez Ivana Gabriela.

ASUNTO:"Declaración de Interés de la semana de las y los consumidores en el marco de la celebración del día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se llevará a cabo desde el día 15 al 19 de marzo de 2021”.-

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres Concejales:

Nuestra Nación cuenta con la ley de defensa del consumidor N° 24.240 aprobada en octubre de 1993 y reglamentada por decreto N° 1794/94. Asimismo, los derechos del consumidor fueron incluidos en la Constitución Nacional por la reforma del año 1994.

Es una ocasión más para rememorar los derechos de los usuarios frente a los abusos de algunas empresas. No sólo hay que quejarse, sino que hay que aportar soluciones. El consumidor tiene derecho a conocer la composición de los productos, las características de los servicios, su calidad, su precio real y los riesgos que pueden representar.

Es sabido es que los derechos que no se conocen no son ejercidos, ni respetados. Es incuestionable que en una economía de mercado, si el individuo no posee una formación sustancial a la hora de ejercer sus derechos como consumidor, es sometido a injusticias de todo tipo. De ahí que el establecimiento de unas pautas legislativas que defiendan este concepto, sea un eslabón esencial en la frágil cadena que compone la formación de un estado desarrollado y con justicia social.

Que el "derecho a la educación del consumidor", significa hacer hincapié en la formación de los consumidores; el motivo que lo sustenta, es el de no ser engañados. Su razón principal estriba en la posibilidad de que el consumidor establezca sus compras a partir de un criterio racional de lo que hace, que sean "capaces de realizar elecciones informadas y conscientes de sus derechos y responsabilidades".

El derecho a la vida y a la salud es el primero y más fundamental de todos los derechos humanos. Los proveedores de bienes y servicios están obligados a respetar y garantizar el derecho de los consumidores a la vida, la salud y la seguridad.

Es importante que los usuarios, como los verdaderos protagonistas del control social, contemos con formación y educación respecto de nuestros derechos.

Es por ello, que entre los días 15 y 19 de marzo de 2021, se llevarán adelante múltiples actividades en el marco de la celebración del día Mundial de los Derechos del Consumidor.-

Entre las actividades que se llevarán a cabo podemos mencionar: Los consumidores podrán realizar consultas de manera virtual a través de la plataforma Zoom desde el día lunes al día viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 18 a 20 hs, habilitándose la fan page de Facebook -Defensa del Consumidor Catamarca- para transmitir en vivo en el horario de 11 a 12 hs y 19 a 20 hs.) las consultas de los consumidores.

En cuanto al especial que se transmitirá por la TV Pública Catamarcatv y que se llevará a cabo en el Programa "Cada 2 x 3" de lunes a viernes a las 10 hs. los temas a tratar serán: lunes 15/03: Apertura de la Semana de las y los consumidores. Presentación del cronograma de actividades. Dra. Florencia Agüero Birocco. Análisis de los derechos del consumidor en el contexto de pandemia. Lic. Lisandro Álvarez. El día martes 16/03: Garantías de los productos (Art 11 Ley 24240).Antecedentes del Día Mundial de los Derechos del Consumidor. Extensión de las garantías en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por Covid 19. Res. 244/20 SCI. Abel Visñovezky. El día miércoles 17/03: Problemática de Planes de Ahorro. Dr. Ignacio Cerda Asesor Departamento Jurídico. El día jueves 18/03: Derechos de los consumidores turistas frente a las contingencias ocasionadas por la pandemia por Covid 19. Dra. Mónica Avellaneda Jefa de Departamento Jurídico. Y Por último el día viernes 19/03: Programas de control de precios en tiempos de covid. "Precios máximos", "Precios cuidados", "Acuerdo de carnes". Res. 120/20. Dr. Sergio Paredes Correa Jefe de Departamento de Lealtad Comercial.

Por otra parte, se realizará una Campaña de Educación y Notificación de la Resolución MICE 120/20, la cual prohíbe el cobro de recargo, plus y adicional en el servicio de cobranza extra bancaria.

También, se llevarán adelante actividades en Radio Nacional Catamarca, el día miércoles 17 de marzo a las 10 hs y el temario será la Promoción de actividades de la Semana del Consumidor. Antecedentes del Día Mundial del Consumidor, brindado la información la Dra. Florencia Agüero Birocco – Directora de Defensa del Consumidor- y Nelson Aballay Jefe de División de Divulgación y Educación.

Además, se llevara a cabo el díaJueves 18/03/2021 a las 11:00 hs. la Asamblea Virtual Abierta con la Red Provincial de Consumo.

Para culminar la semana el díaViernes 19/03/2021 a las 10 hs, está prevista la capacitación: “Herramientas digitales al alcance de los consumidores de servicios financieros” y en esta ocasión desertarán agentes del Banco de la Nación Argentina a través de plataforma virtual Zoom; como así también la capacitación“Derecho de Consumo en Catamarca” por parte del organismo de Defensa del Consumidor en coordinación con Colegio de Abogados de Catamarca, disertando la Dra. Florencia Agüero Birocco y el Dr. Sergio Paredes Correa. La misma tendrá lugar el día Lunes 15/03/2021 a las 17 hs.

Encontrándome convencida que la semana de las y los consumidores en el marco de la celebración del día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se llevará a cabo desde el día 15 al 19 de marzo de 2021, constituirán un espacio de suma importancia, es que solicito el apoyo y acompañamiento de este Cuerpo.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona con fuerza de

D E C L A R A C I O N

Artículo 1º: Declárese de Interés Parlamentario “lasemana de las y los consumidores en el marco de la celebración del día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se llevará a cabo desde el día 15 al 19 de marzo de 2021”.-

Artículo 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copias de la presente, hágase conocer a al organismo involucrado en la misma. Dése a publicidad.-

Artículo 3º.- De forma.-